

30-11.04

INFORME DE SUPERVISION No 08.

Respecto al Contrato de ARRENDAMIENTO No. 029 DE 2025 Oficinas 401, 402, y 305

Propietaria SUSANA VIDAL DE ALOMIA

Fecha:	21 NOVIEMBRE 2025		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	029	10 DE ABRIL 2025	
Contrato número:	029	de	ABRIL
Otro-si número:		de	
Otro-si número:		de	
Disponibilidad No. 20250124			
Registro presupuestal No. 20250182			
Objeto del contrato: ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE 3 No. 3 - 83 C, UBICADOS EN LAS OFICINAS 401, 402, y 305 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIA Y DISCIPLINARIA. COMO TAMBIEN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.			
OBJETIVO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN			
El Objetivo de este informe tiene que ver con el cumplimiento de la normatividad acerca de la supervisión que se debe advertir en la ejecución contractual, en aras de cumplir con el cometido del cumplimiento, ejecución de lo convenido, además de la transparencia y la vigilancia de los sujetos que contratan con el Estado.			
Justificación / Observación	Las actividades por las cuales se contrató, se ejecutaron durante el mes de Noviembre 2025 según lo acordado en el objeto del contrato. Presentándose novedad en el servicio de electricidad dado que constantemente ahí bajones de energía.		
Otras consideraciones.	ninguna		
Compromisos adquiridos			
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable	
Sin novedad			
Prorroga o suspensiones: SIN NOVEDAD			
Fecha suspensión/prorroga	Fecha de reinicio	Responsable	
SIN NOVEDAD			
INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN.			
Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del arrendador plasmadas en la cláusula sexta del contrato; se evidencio el cumplimiento como a continuación se relaciona:			
El contratista desarrollo el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad			

- de conformidad a los parámetros establecidos en las normas que regulan el objeto contractual y disposiciones de la Contraloría Distrital de Buenaventura.
- El contratista presto a la Contraloría Distrital de Buenaventura los servicios contratados, de acuerdo a las especificaciones y condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato.
 - El contratista ejecuto el objeto del contrato dentro del plazo establecido.
 - El contratista atendió las sugerencias que la Contraloría Distrital de Buenaventura considero convenientes y pertinentes para la ejecución del contrato.

Lo anterior con el fin de dejar constancia de las labores relacionadas ejecutadas satisfactoriamente en el mes de noviembre de 2025.

INFORME ADMINISTRATIVO

Se está cumpliendo con el objeto del contrato, con relación al servicio requerido.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 79.567.692	CUOTA 1	18 DE JUNIO	\$ 8.840.855	Cuota correspondiente al mes de abril 2025
Valor Adiciones		CUOTA 2	18 DE JUNIO	\$ 8.840.855	Cuota correspondiente al mes de mayo 2025
Reajustes	0	CUOTA 3	2 DE JULIO	\$ 8.840.855	Cuota correspondiente al mes de junio 2025
Valor Total del Contrato	\$ 79.567.692	COUTA 4	31 DE JULIO	\$ 8.840.855	Cuota correspondiente al mes de julio 2025
Valor pagado	\$ 61.885.985	CUOTA 5	29 DE AGOSTO	\$ 8.840.855	Cuota correspondiente al mes de agosto 2025
Valor total ejecutado	\$ 70.726.840	CUOTA 6	30 DE SEPTIEMBRE	\$ 8.840.855	Cuota correspondiente al mes de septiembre 2025
Valor saldo por ejecutar	\$ 8.840.852	CUOTA 7	31 DE OCTUBRE	\$ 8.840.855	Cuota correspondiente al mes de octubre 2025
		CUOTA 8		\$ 8.840.855	

INFORME CONTABLE

Se ha cumplido cabalmente con las actividades ejecutadas por el contratista los días de noviembre del 2025.

INFORME JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con la entidad según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SANCIONES

INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

No se ha detectado ninguna situación que pueda alterar la ejecución normal del contrato.

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE 2025



KELLY YESENIA PEREA ARANGO

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatoria y
Disciplinaria
SUPERVISOR

AIDA STELLA ALOMIA VIDAL
NIT 31.386.302-9
CALLE 3 # 3-83 OFICINA 102
Tel: 3164522404
Buenaventura - Colombia
admonedificialomia@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FCSA 20

Señores	CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA			Fecha y hora Factura	
NIT	800.093.372-5	Teléfono	(602) 2416224 - Ext. 000	Generación	01/11/2025, 11:55
Dirección	ED CAM P 7 BRR CENTRO	Ciudad	Buenaventura - Colombia	Expedición	01/11/2025, 11:55
				Vencimiento	01/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CANON ARRIENDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025	1.00	7,429,289.92	8,840,855.00

CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	
F/Recibido:	06/11/2025 3:26 PM
Asunto:	FACTURA ELECTRONICA
Remitente:	EDIFICIO FELIX E. ALOMIA
Destinatario:	Dirección Administrativa Financiera y de Gestión Humana
No. Folios:	1
Cita para respuesta este número	
1260	

Total items: 1

Valor en Letras:

Ocho millones ochocientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 8,840,855.00

Total Bruto

7,429,289.92

IVA 19%

1,411,565.08

Total a Pagar

8,840,855.00

Observaciones:

CUENTA PARA TRANSFERENCIA: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 3006-512 6881 A NOMBRE DE AIDA STELLA ALOMIA VIDAL

A. Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio.

B. Vencido el plazo se cobrará el interés mas alto estipulado por la Superintendencia y se iniciará el cobro por la vía legal pertinente

C. Señor arrendatario, favor pagar esta factura dentro de los cinco (5) primeros días del mes.

CONTRATO DE ARRIENDO Nro. 029-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096340201 aprobada por el

20250730 prefijo FCSA desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 0090 Rentistas de Capital, solo para personas naturales. Tarifa

CUFE: f99e4e5648fc5b875c1629219ed6046a7ef98b154d8531320640280cc0c70595f625443d2a4d4cc819c27ec7ce6143e6

105
L28

TOTAL PAGADO: